ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a GIPEPB Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E**.** CONVENIO No. 8387508-2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	Fecha del seguimiento: 23 de Diciembre 2025
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 8387508-2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	**Lugar:** Unidad de servicios de Salud Garcés Navas
	Hora Inicio: 9:40 am **Hora Fin:** 11:42am
	Responsable del seguimiento: Jennifer Jiménez Ladino

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas y privadas.
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	162ª y 163
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No Aplica
LOCALIDAD	Engativá

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Realizar asistencia técnica al 100% de las IPS (Públicas y privadas) en conjunto con el técnico de sistemas de información. Donde debe evaluar: avance de coberturas, seguimiento a cohortes, las estrategias de demanda inducida, arqueo de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos y tema de fortalecimiento de capacidades de acuerdo con las necesidades identificadas.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se identificó que tanto la profesional como el técnico cumplen con el perfil requerido, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 6.
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			Refiere la técnica auxiliar de enfermería Leidy Rodríguez, del punto de vacunación, que durante el proceso de la visita tanto la profesional como el técnico se presentaron debidamente identificados, portando chaqueta y carné institucionales.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.			X	para la actividad correspondiente no aplica el uso de elementos de protección personal.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se identificaron los formatos establecidos por la caja de herramientas, los cuales se encuentran diligenciados de forma clara y legible. No obstante, se establecen acciones de mejora frente al diligenciamiento. Se evidenciaron actas con diligenciamiento completo; sin embargo, se define una acción de mejora dirigida al equipo intramural.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y	X			Se identificaron actas de profesional y de técnico, evidenciándose el diligenciamiento de los formatos correspondientes. No obstante, en el acta del técnico se detectó el registro de un número telefónico que no coincide con el número del técnico.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.				Adicionalmente, se identificó en el punto una falla relacionada con el proceso de cadena de frío. Al verificar el estado del punto, se confirmó que cuenta con habilitación; sin embargo, dentro del proceso de habilitación persiste una no conformidad asociada a la cadena de frío, situación que no fue reportada oportunamente por la profesional intramural. En el cual se solicita el fortalecimiento de las capacidades del personal intramural y la elaboración de un plan de mejora que permita definir y ejecutar acciones correctivas frente a las fallas identificadas en el punto de vacunación.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			Se identificó una intervención de diálogo en la cual se fortaleció el tema priorizado, con seguimiento a la cohorte de VPH y fortalecimiento del proceso relacionado con VSR y su respectivo seguimiento
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			Refiere la auxiliar del punto, Leidy Rodríguez, que el técnico y la profesional se presentaron con chaqueta y carné institucional. Adicionalmente, se identificó el adecuado uso y manejo de la papelería, sin evidenciarse inconsistencias.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	La coordinación PAI establecerá un plan de mejora interno debido a que se identificó un hallazgo relacionado con el no reporte del daño de la planta eléctrica. No se establece hallazgo ni plan de mejora dado que la profesional no esta vinculada con la Subred.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

Durante el seguimiento en campo no se identifico hallazgos que generen glosa

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO **_X____**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Omaira Bautista Lozano	Referente PAI	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
4	Jennifer Jiménez Ladino	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	*Jennifer Jimenez Ladino*
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Sí X	**No**	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS;

	si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión.”